

¿Cuál es el período de validez de un certificado de firma digital?

Los certificados tienen un período de validez de dos años a partir de su fecha y hora de emisión. Luego de realizar el trámite para la obtención del certificado de firma digital, recibirás un correo con el número de certificado, la fecha de validez y el PIN de revocación. Es importante no perder ese correo.

Estimado/a:

Nombres: [REDACTED]
Apellidos: [REDACTED]
Cuit / CUIL: [REDACTED]

La Autoridad Certificante ha emitido a su nombre el certificado digital N° [REDACTED] con fecha 25-09-2024 16:33.

Su PIN de revocación es: [REDACTED]
Recuerde que, de ser necesario, Ud puede utilizarlo para revocar su certificado ingresando al sitio web <http://pkicent.igm.gov.ar/app/signature/revoke/certRevoke00Pin.aspx>

Tener en cuenta no eliminar el mail para conservar el código de revocación. Además debe permanecer en su propiedad y no debe ser distribuido.

Es su obligación revocar el certificado en los siguientes casos:

- Si detecta que información del certificado que es errónea.
- Si alguno de los datos del certificado ha cambiado desde su emisión.
- Si su clave privada no es segura porque no se ha establecido la contraseña.
- Si sospecha que su clave privada pudo haber sido comprometida.

Muchas gracias
AC-ONTI

1

¿CÓMO SE REVOKA EL CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL?

Hay dos formas de hacer la revocación:

- Utilizar el código de revocación, el cual se envió a la cuenta de correo electrónico en el momento de la emisión del certificado. El servicio de recepción de solicitudes de revocación se encuentra disponible en forma permanente las veinticuatro horas del día los siete días de la semana, a través de la Plataforma de Firma Digital Remota (PFDR).
- Presentarse ante la autoridad de registro más cercana (sobre la base del concepto de SOLIDARIDAD DE LAS AUTORIDADES DE REGISTRO).

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

INICIO TRÁMITES CERTIFICADOS OFICIAL DE REGISTRO

REVOCAR CERTIFICADO CON CÓDIGO

En el correo electrónico recibido oportunamente con la emisión de su certificado, ud obtuvo un número de revocación (PIN). En caso de no poseerlo debe presentarse ante la AR correspondiente para revocar su certificado con su documento de identidad. Recuerde concertar entrevista con anticipación.

Requerimientos tecnológicos:

- > Sistema operativo: Windows Vista, Windows 7, Windows 8 y 8.1
- > Navegador: Internet Explorer 8 o Superior - Mozilla Firefox desde versión 12.0 hasta 32
- > Debe tener instalado el Certificado Raíz y el de la AC-ONTI
- > Tener acceso a una impresora instalada

IMPORTANTE

Antes de iniciar algún trámite debe:

- Instalar CryptoActiveX
- Manual del usuario
- Debe instalar el certificado Raíz

DESCARGUE AC-RAIZ

Solicite asistencia al área de sistemas del organismo para la instalación de este componente.

Guía paso a paso ([descargue la versión pdf](#))

- 1 Ingrese los datos solicitados en pantalla, seleccione motivo y, si lo desea, las observaciones correspondientes. Luego seleccione la opción revocar.
- 2 Confirme la revocación verificando los datos en pantalla.
- 3 Imprima la de revocación del certificado.
- 4 Dentro de las próximas 24 horas su certificado revocado será publicado en el listado [CRL](#).

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

INICIO TRÁMITES CERTIFICADOS OFICIAL DE REGISTRO

REVOCAR CERTIFICADO CON CLAVE PRIVADA

Si ud. Posee un dispositivo criptográfico TOKEN con el certificado a revocar, conéctelo a su equipo.

Si ud. ya tiene mas de un certificado emitido, en su Token o su equipo, seleccione el la pantalla emergente el certificado que UD. Desea revocar.

Requerimientos tecnológicos:

- > Sistema operativo: Windows Vista, Windows 7, Windows 8 y 8.1 y Windows 10
- > Navegador: Internet Explorer 8 o Superior
- > Debe tener instalado el Certificado Raíz y el de la AC-ONTI
- > Tener acceso a una impresora instalada

IMPORTANTE

Antes de iniciar algún trámite debe:

- Instalar CryptoActiveX
- Manual del usuario
- Debe instalar el certificado Raíz

DESCARGUE AC-RAIZ

Solicite asistencia al área de sistemas del organismo para la instalación de este componente.

Guía paso a paso ([descargue la versión pdf](#))

- 1 Seleccione el motivo de revocación y detalle, si lo desea, las observaciones correspondientes al caso. Luego seleccione Revocar.
- 2 Confirme la revocación verificando los datos en pantalla.
- 3 Imprima la de revocación del certificado.
- 4 Dentro de las próximas 24 horas su certificado revocado será publicado en el listado [CRL](#).

Revocar Certificado con Código

Motivo de Revocación

Ingrese los datos del certificado a Revocar:

Pin de Revocación

Nro. de documento

Motivo

Observaciones (opcional)

 Código de seguridad

2

REVOCACIÓN Y NUEVA SOLICITUD DE CERTIFICADO DESDE LA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL REMOTA

Plataforma de Firma Digital Remota

La plataforma te permite acceder a tu información de usuario y administrar tus certificados de firma digital remota.

Ingresa a firmar.gob.ar/RA/ con tu número de CUIL y la contraseña que generaste como primer método de autenticación, y hacé clic en «Acceder».

Bienvenido

Ingrese los siguientes datos:

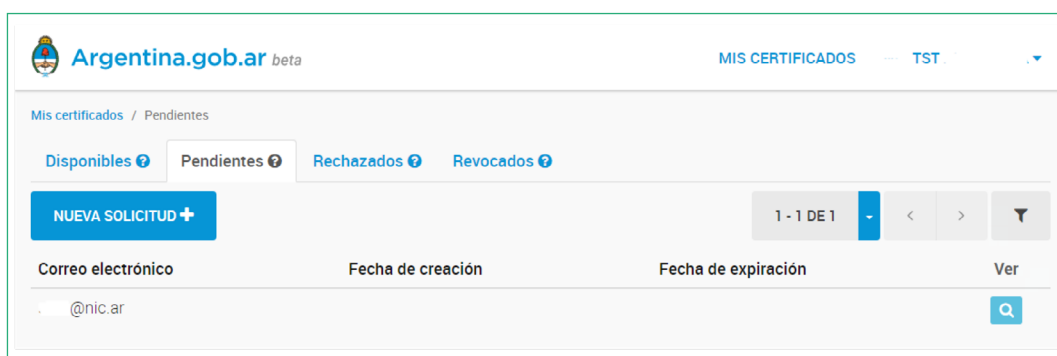
CUIL

Contraseña

VENCIMIENTO Y REVOCACIÓN

.09

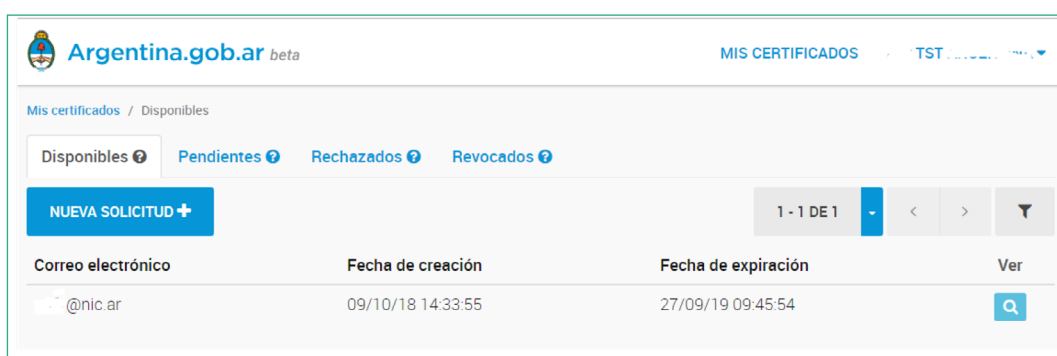
Desde «Mis certificados» podrás seguir el estado de tu solicitud de certificado de firma digital remota.



The screenshot shows the 'Mis certificados' page on Argentina.gob.ar. The 'Pendientes' tab is selected. A table lists pending certificate requests. The first row shows an email address ending in '@nic.ar'. A magnifying glass icon in the 'Ver' column allows users to view details.

Correo electrónico	Fecha de creación	Fecha de expiración	Ver
@nic.ar			

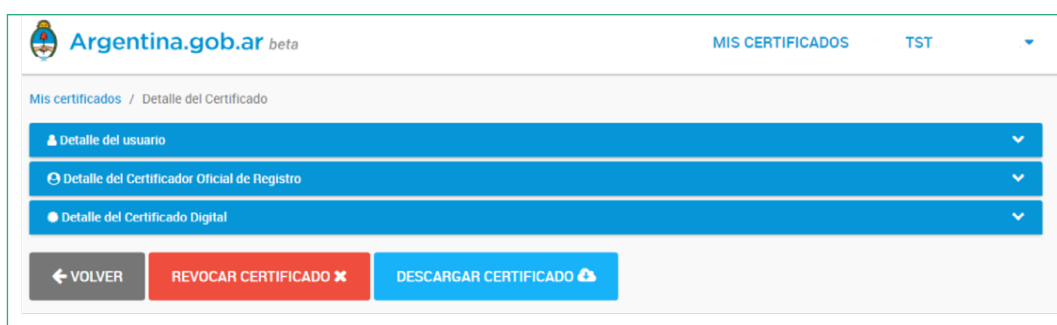
Una vez aprobada la solicitud, en la opción «Disponibles» encontrarás la información vinculada a tu certificado de firma digital. Para ello, hacé clic sobre la lupa que figura en la columna «Ver».



The screenshot shows the 'Mis certificados' page on Argentina.gob.ar. The 'Disponibles' tab is selected. A table lists available certificates. The first row shows an email address ending in '@nic.ar', creation date '09/10/18 14:33:55', and expiration date '27/09/19 09:45:54'. A magnifying glass icon in the 'Ver' column allows users to view details.

Correo electrónico	Fecha de creación	Fecha de expiración	Ver
@nic.ar	09/10/18 14:33:55	27/09/19 09:45:54	

Desde aquí podrás acceder a los detalles de tu certificado de firma digital al desplegar cada una las opciones. También podrás descargarlo y, en caso de ser necesario, revocarlo.



The screenshot shows the 'Detalle del Certificado' page on Argentina.gob.ar. It features three expandable sections: 'Detalle del usuario', 'Detalle del Certificador Oficial de Registro', and 'Detalle del Certificado Digital'. At the bottom, there are three buttons: 'VOLVER', 'REVOCAR CERTIFICADO', and 'DESCARGAR CERTIFICADO'.

Detalle del usuario

Detalle del Certificador Oficial de Registro

Detalle del Certificado Digital

VOLVER

REVOCAR CERTIFICADO

DESCARGAR CERTIFICADO

¿Cómo revoco mi certificado de firma digital remota?

Importante: Para solicitar la baja de un certificado de firma digital, tenés que contar con la clave de revocación que recibiste en el correo electrónico de aprobación del certificado.

a) Desde la opción «Disponibles», hacé clic sobre la lupa que figura en la columna «Ver» de tu certificado de firma digital.

The screenshot shows the 'Argentina.gob.ar' website with the 'Mis certificados' section. The 'Disponibles' tab is selected. A table lists the available certificates:

Correo electrónico	Fecha de creación	Fecha de expiración	Ver
@nic.ar	09/10/18 14:33:55	27/09/19 09:45:54	[Lupa icon]

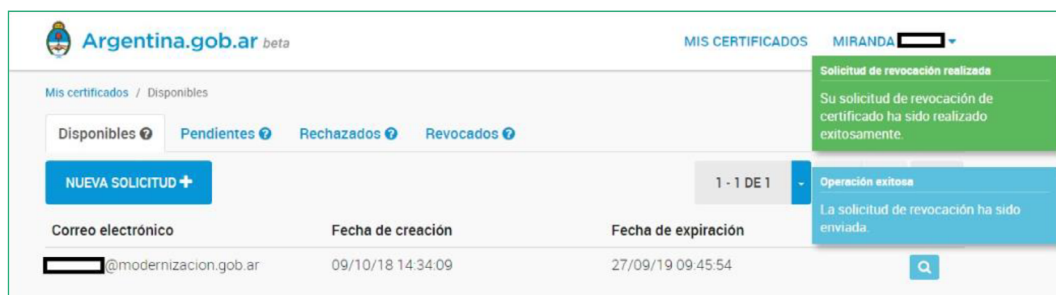
b) A continuación, podés verificar la información del certificado que querés revocar. Luego, hacé clic en «Revocar certificado».

The screenshot shows the 'Detalle del Certificado' page. It has three expandable sections: 'Detalle del usuario', 'Detalle del Certificador Oficial de Registro', and 'Detalle del Certificado Digital'. At the bottom, there are three buttons: 'VOLVER', 'REVOCAR CERTIFICADO', and 'DESCARGAR CERTIFICADO'.

c) Ingresá la clave de revocación y hacé clic en el botón «Sí, revocar».

The screenshot shows a modal dialog titled 'Revocación de Certificado Digital'. It contains an 'Advertencia' (Warning) message: 'Usted está revocando su certificado con fecha de emisión 03/10/18 a las 17:34:37 horas.' Below this, it asks: '¿Desea revocar su certificado digital? Para realizar esta acción debe ingresar la clave de revocación correspondiente al certificado digital.' There is a text input field containing the revocation key: '53ce9c76-d011-4662-b357-895f58d25024'. At the bottom, there are two buttons: 'SÍ, REVOCAR' and 'CANCELAR'.

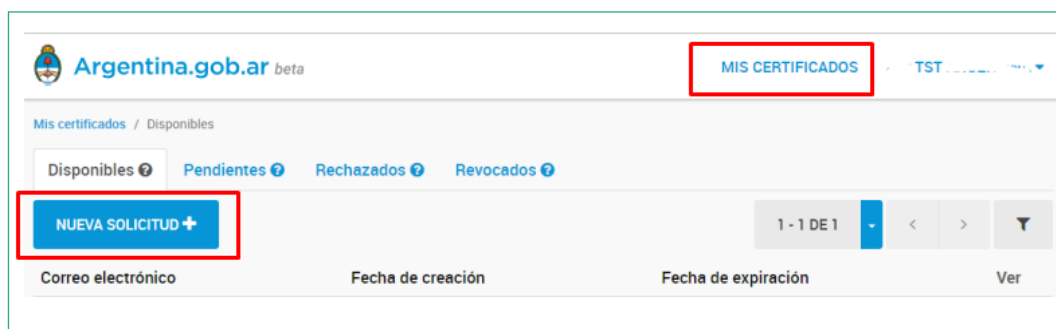
d) La plataforma te indicará si tu solicitud se envió de manera exitosa o no a la autoridad certificadora de firma digital.



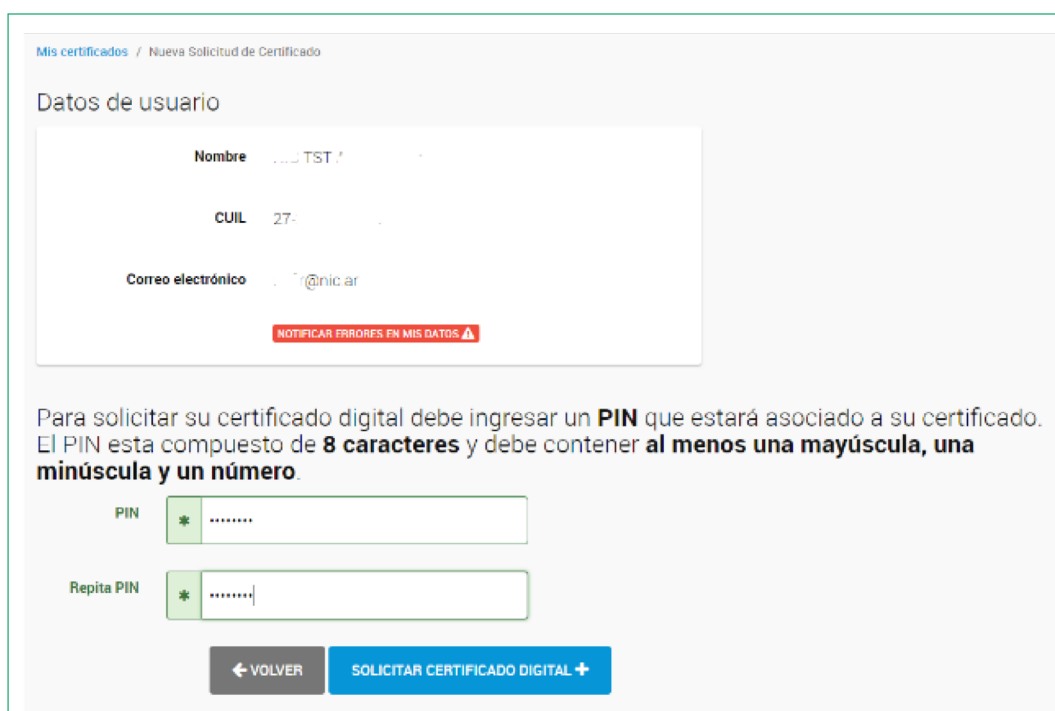
Una vez que tu solicitud de revocación sea aprobada, recibirás un correo electrónico donde se te indicará que tu certificado fue revocado. Podrás verificar esta información desde «Mis certificados» > «Revocados».

¿Cómo solicito un nuevo certificado de firma digital remota?

Desde «Mis certificados», hacé clic en «Nueva solicitud».



A continuación, ingresá tu PIN y hacé clic en «Solicitar certificado digital».



Mis certificados / Nueva Solicitud de Certificado

Datos de usuario

Nombre: TST, J

CUIL: 27-

Correo electrónico: @nic.ar

NOTIFICAR ERRORES EN MIS DATOS

Para solicitar su certificado digital debe ingresar un **PIN** que estará asociado a su certificado. El PIN esta compuesto de **8 caracteres** y debe contener **al menos una mayúscula, una minúscula y un número**.

PIN: *

Repita PIN: *

VOLVER SOLICITAR CERTIFICADO DIGITAL

Para confirmar tu solicitud, ingresá el código OTP, el cual podrás obtener desde la aplicación descargada en tu teléfono inteligente. Recordá que las contraseñas OTP son temporales, por lo tanto, se renuevan cada quince segundos. Luego, hacé clic en «Solicitar certificado».



Nueva solicitud de Certificado Digital

Debe ingresar su código OTP para confirmar la solicitud de certificado digital

Introduzca su OTP

SOLICITAR CERTIFICADO CANCELAR

Recordá que, para dar curso a tu solicitud, deberás presentarte nuevamente ante la autoridad de registro, a fin de que un oficial de registro pueda validar tu identidad y aprobarla.

3

¿CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE PODRÍAN REVOCAR MI CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL?

La AC-MODERNIZACIÓN-PFDR procederá a revocar los certificados digitales que haya emitido en los siguientes casos:

- A solicitud del titular del certificado de firma digital.
- Si se determina que el certificado fue emitido con base en información falsa, que en el momento de la emisión haya sido objeto de verificación.
- Si se determina que los procedimientos de emisión o verificación han dejado de ser seguros.
- Por resolución judicial.
- Por resolución de la autoridad de aplicación.
- Por fallecimiento del titular.
- Por declaración judicial de ausencia con presunción de fallecimiento del titular.
- Por declaración judicial de incapacidad del titular.
- Si se determina que la información contenida en el certificado ha dejado de ser válida.
- Cuando la clave privada asociada al certificado o el medio en que se encuentre almacenada estén comprometidos o corran peligro de estarlo.
- Ante incumplimiento por parte del suscriptor de las obligaciones establecidas en el acuerdo con suscriptores y en el acuerdo de utilización de la Plataforma de Firma Digital Remota.
- Si se determina que el certificado no fue emitido de acuerdo con los lineamientos de la Ley 25506, el Decreto 182/2019, la Resolución SIP 946/2021 y demás normativa sobre firma digital, así como también de acuerdo con lo establecido en la Política Única de Certificación y el Manual de Procedimientos del Certificador.
- Por revocación del propio certificado digital. La AC-MODERNIZACIÓN-PFDR, si corresponde, revocará el certificado en un plazo no superior a las veinticuatro horas de recibido el requerimiento de revocación.

Listado de certificados revocados

Para consultar la validez de un certificado:

- Lista de certificados revocados: [CRL](#)
- Lista de certificados revocados auxiliar: [DELTA CRL](#)
- Online Certificate Status Protocol: <https://firmar.gob.ar/ocsp>

4

¿CÓMO SE RENUEVA EL CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL?

Vencido el plazo de validez, el suscriptor deberá presentarse nuevamente ante una autoridad de registro. De esta manera, un oficial de registro procederá a corroborar su identidad. La renovación de los certificados debe realizarse, en lo posible, antes de su vencimiento.

Para renovar el certificado en el CTPCBA, en www.traductores.org.ar, ingresá al «Panel de matriculados» con tu usuario y contraseña.

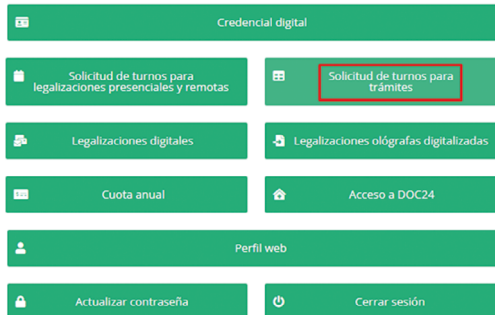


VENCIMIENTO Y REVOCACIÓN

.09

Ingresa a la sección «Solicitud de turnos para trámites» y seleccioná «Nuevo trámite».

PANEL DE MATRICULADOS



The screenshot shows the 'Solicitud de turnos para trámites' page with a sidebar on the left. The main content area contains information about the booking process. The 'Nuevo trámite' button is highlighted with a red box.

Seleccioná «Emisión de certificados de firma digital de la AC-ONTI (con token)» para reservar un turno.

The screenshot shows the 'Nuevo turno' form. It includes fields for 'Matrícula', 'DNI', and 'Apellido y nombre'. Below these is a section 'Seleccione el tipo de trámite:' with a dropdown menu. The option 'EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL DE LA AC-ONTI (CON TOKEN)' is highlighted with a red box.